



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Dolores Ruiz Giménez

D. Rubén Pérez González

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas

D^a. Ana Belén Martínez Garrido

D. David Martínez Gómez

D. Héctor Enrique Verdú Verdú

D. Isidoro Jesús Miñano Martínez

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco Javier Gracia Navarro

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día trece de agosto de dos mil veinte, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento y asiste, además, el Interventor Accidental.



1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2020, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) Boletines Oficiales:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Se da cuenta de los siguientes Boletines Oficiales:

1.- B.O.R.M. número 181, de fecha 6 de agosto de 2020, en el que se publica anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo al decreto número 1360/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía de este Ayuntamiento, en la primera Teniente de Alcalde, D^a. María Dolores Ruiz Jiménez.

2.- B.O.R.M. número 182, de fecha 7 de agosto de 2020, en el que se publica Resolución del Secretario General de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Convenio Tipo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para cooperar en la prestación de los servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo a jóvenes residentes en municipios de la Región de Murcia.

3.- B.O.R.M. número 183, de fecha 8 de agosto de 2020, en el que se publica el decreto número 85/2020, de 6 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a los ayuntamientos de Cieza, Molina de Segura y San Javier, para financiación del funcionamiento de sus conservatorios de música durante el ejercicio de 2020.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS 115/20

Por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de facturas número 115/20, por importe de 18.030,37 euros, y ordenar su pago a las mercantiles Asistencia, Formación y Eventos, S.L., y Ana Naya García, S.L.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE PROPUESTAS DE GASTO 120200000872/20



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de propuestas de gasto número 120200000872, por importe de 27.147,43 euros

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Jefe de Riesgos Laborales y al Encargado de los Servicios Públicos de La Manga, a sus efectos.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA

1.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

-- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos nº 11/20, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.020, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

Partida	Disminución crédito
17200/22799	
Medio Ambiente. Otras contrataciones	10.000,00 €
17200/22699	
Medio Ambiente. Otros Gastos diversos	1,375,61 €
24100/62500	
Agencia Desarrollo Local. Mobiliario	2.199,62 €
24100/62600	
Equipamiento Informático. Agencia Desarrollo Local	1.094,94 €
24111/22699	
Curso socorrismo Inst. acuáticas	3.916,61 €
TOTAL	18.586,78 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
17100/61900	
Parques y Jardines. Otras inversiones de reposición de infraestructura.	11.375,61 €
24112/22699	
Gastos San Javier Asiste II (pr 2019072)	7.211,17 €
TOTAL	18.586,78 €



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

2.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar al Arquitecto Técnico, D. Carlos Martínez Marcos, coordinador de seguridad y salud de las obras “Renovación de la Plaza de la Iglesia de Pozo Aledo (San Javier)”, según propuesta de la concejal de Servicios Públicos.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, y comuníquese al Negociado de Servicios Públicos y a la Intervención de Fondos Municipal, a los efectos pertinentes.

3.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento abierto, tramitado por este Ayuntamiento, para la contratación de la “Concesión de la explotación por terceros, de Instalaciones Temporales en las playas del término municipal de San Javier durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023”, en los términos expresados por el Jefe de la Sección de Asuntos Generales, en su informe de fecha 13 de marzo de 2020.

Segundo.- Aprobar la relación de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento, conforme a la clasificación efectuada por la Mesa de Contratación y detallada en la parte expositiva del presente acuerdo.

Tercero.- Declarar desiertos los siguientes lotes:

Lote Nº	PLAYA	CONCESIÓN
3	EL PESCADOR	ELEMENTOS NAUTICOS, ALQUILER DE KAYAKS
4	COLÓN	SOMBRILLAS Y HAMACAS
5	COLÓN	PATINES Y CANAL DE VARADA
6	COLÓN	SOMBRILLAS Y HAMACAS
7	COLÓN	SOMBRILLAS Y HAMACAS
8	CASTILICO	SOMBRILLAS Y HAMACAS



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARIA/JGL2020
2020-08-13
JVZG/jvzg

10	CASTILICO	PATINES Y CANAL DE VARADA
12	EL PEDRUCHO	SOMBRILLAS Y HAMACAS
13	EL PEDRUCHO	SOMBRILLAS Y HAMACAS
17	ENSENADA DEL ESPARTO	SOMBRILLAS Y HAMACAS
27	LEBECHE	HIDROPEDALES Y CANOAS
28	MATASGORDAS	SOMBRILLAS Y HAMACAS ELEMENTOS NAUTICOS

Cuarto.- Requerir la documentación para la adjudicación a los licitadores relacionados, por ser las mejores ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADORES	LOTE OFERTADO	PLAYA	CONCESIÓN	IMPORTE OFERTADO	OFRECE MEJORA	TOTAL PUNTOS	CLASIFICADO
Rodriguez Plaza Jose Angel	1	BARNUEVO	SOMBRILLAS Y HAMACAS	400,00 €	SI RAMPAS	100	UNICO
International Amusement Led S.L.	2	BARNUEVO	RECINTO FERIAL	4.126,60 €	NO	80	UNICO
Popescu Sorin Ion	9	CASTILICO	PARQUE ACUÁTICO HINCHABLE PUESTO DE CONTROL	1.225,00 €	NO	80	ELECCIÓN
Camping Caravaning Sun Sea Mar Menor S.L.	11	LA HITA	SOMBRILLAS Y HAMACAS	700,00 €	SI RAMPAS	100	UNICO
Doemancasas S.L.	14	EL PEDRUCHO	KIOSKO PERGOLAS MESAS Y SILLAS SOMBRILLAS Y HAMACAS	11.622,00 €	SI RAMPAS	100	ELECCIÓN
Chiringuitos Costas Del Mediterraneo	15	EL PEDRUCHO	KIOSKO MESAS Y SILLAS CON PÉRGOLA	9.215,00 €	SI RAMPAS	81,87	2º TRAS ELECCION 1º
Popescu Sorin Ion	16	ENSENADA DEL ESPARTO	PARQUE ACUÁTICO HINCHABLE PUESTO DE CONTROL	273,00 €	NO	79,71	2º TRAS ELECCION 1º



SECRETARIA/JGL2020
2020-08-13
JVZG/jvzg

Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Lopez Verdu Joaquin	18	VENECIOLA	KIOSKO MESAS Y SILLAS CON PÉRGOLA SOMBRILLAS Y HAMACAS ELEMENTOS NAUTICOS	12.800,00 €	SI RAMPA	100	PRIMERO
Martinez Hurtado Antonia	19	VENECIOLA	SOMBRILLAS Y HAMACAS HIDROPEDALES Y PIRAGUAS	1.100,00 €	SI RAMPA	100	UNICO
Odorhean Antonela Ionica	20	VENECIOLA	PARQUE ACUÁTICO HINCHABLE PUESTO DE CONTROL	273,00 €	NO	79,71	2º TRAS ELECCION 1º
Gemep Comunicacion Integral SI	21	VENECIOLA	SOMBRILLAS Y HAMACAS	1.100,00 €	SI RAMPA	100	PRIMERO
Lopez Zapata Miguel Angel Chiringuitos LM	22	CHICA	SOMBRILLAS Y HAMACAS	571,71 €	NO	80	UNICO
Muñoz Cuenca, Juan Antonio	23	MISTRAL	PARQUE ACUÁTICO HINCHABLE PUESTO DE CONTROL	7.085,85 €	NO	80	PRIMERO
Odorhean Antonela Ionica	24	PEDRUCHILLO	PARQUE ACUÁTICO HINCHABLE PUESTO DE CONTROL	1.225,00 €	NO	80	ELECCIÓN
Roc Hotels International SI	25	EL GALÁN	SOMBRILLAS Y HAMACAS	1.600,00 €	SI RAMPA	100	PRIMERO
El Baron Soc Coop	26	EL GALÁN	MESAS Y SILLAS	950,00 €	SI	100	UNICO
Escuela De Vela Sandrina S.L.U.	29	MATASGORDAS	ELEMENTOS NAUTICOS PUESTO DE CONTROL SOMBRILLAS Y HAMACAS	3.500,00 €	SI certificado	98,81	PRIMERO
Escuela De Vela Sandrina S.L.U.	30	CHICA	ELEMENTOS NAUTICOS PUESTO DE CONTROL	1.750,00 €	SI certificado	100	UNICO
Nieto Requena Juan	31	EL GALÁN	ELEMENTOS NAUTICOS PUESTO DE CONTROL	700,00 €	NO	80	UNICO
Mayor Lopez M Reyes	32	BANCO DEL TABAL ST1.20	KIOSKO PERGOLAS MESAS Y SILLAS	16.501,00 €	SI RAMPA	100	PRIMERO



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

La documentación a presentar es la siguiente:

- Acreditación, mediante originales o fotocopias compulsadas, de estar en posesión y de la validez de la documentación inicial a que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP 2017, la cual fue sustituida por la declaración responsable incluida en el archivo A y que se indica en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, que les faculte para su ejercicio en el municipio.
- Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Declaración de la cláusula 16ª sobre condiciones especiales de ejecución
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 100.000 euros.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva.

Quinto.- Incoar expediente en relación a la renuncia al lote 4 “Sombrillas y hamacas en playa Colón”, presentada por el único licitador, a los efectos previstos en el art. 75 LCSP 2017, a fin de que tenga ocasión de justificar adecuadamente los motivos de dicha renuncia.

Sexto.- Notifíquese el presente acuerdo a lo interesados, y comuníquese al Negociado de Intervención y al Negociado de Turismo, a los efectos oportunos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.